



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN- TJE- 011-2021 “ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES”

Reunidos los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del TJE, ubicada en el Edificio Anexo IPM 5to. Nivel, Boulevard Centroamérica, contiguo a INPREMA, en fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo la nueve en punto de la mañana (9:00 a.m.), con el propósito de revisar y analizar el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-TJE-011-2021** denominado “**Adquisicion de Vehículos Automotores**”, financiado a través fondos nacionales y tomando en consideración lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Reglamento Administrativo de Contrataciones Adquisiciones del Tribunal de Justicia Electoral, Decreto No.182-2020 del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, y demás leyes aplicables; salvaguardando los intereses de esta institución, nos pronunciamos de la forma siguiente:

**PRIMERO:** Que en fecha dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) y el Oficial de Servicios Generales, presentaron mediante el memorándum No. TJE-SGYPROV-0134-2021, la necesidad de la compra de vehículos para el Tribunal de Justicia Electoral, adjuntando las especificaciones para desarrollar el proceso.

**SEGUNDO:** Que en fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se procedió a la publicación mediante la plataforma Honducompras1 del proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-TJE-011-2021** denominado “**Adquisicion de Vehículos Automotores**” con el propósito de invitar a potenciales oferentes a efecto de presentar ofertas para este proceso, así mismo se publicaron los avisos escritos en dos periódicos de mayor circulación en el país, cabe indicar que en este proceso se emitieron tres (3) enmiendas de conformidad a la Cláusula ET-02, Sección III, IO-10.1 del Pliego de Condiciones y lo establecido en los artículos 6 Principio de Publicidad y Transparencia y 7 Principio de Igualdad y Libre Competencia de la Ley de Contratación del Estado,

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

señalando la recepción y apertura de oferta para el día jueves veinte (20) de enero de 2022.

**TERCERO:** Que la recepción y apertura de ofertas se llevó a cabo en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Tribunal de Justicia Electoral, el veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las dos con un minuto de la tarde (2:01p.m.), día y hora límite señalado para la recepción y apertura de ofertas, seguidamente, se procedió a dar lectura del acta al oferente y monto de la oferta presentada, como se detalla a continuación:

DETALLE DE OFERTAS RECIBIDAS			
No.	OFERENTE	RTN	VALOR OFERTADO
1	Grupo Q Honduras S.A de C. V	08019004467912	L. 2,154,600.00
	Garantía de Mantenimiento de Oferta por Banco FICENSA		L. 43,100.00

Tal como consta en el Acta de Apertura de Ofertas.

**CUARTO:** Que en fecha ocho (8) de febrero de dos mil veintidós 2022, se trasladó a la Comisión Técnica /Evaluadora de Oferta para Procesos de Compras y Adquisiciones el expediente del proceso No. **LPN- TJE-011-2021** denominado "**Adquisición de Vehículos Automotores**" a efecto de emitir el Informe de Evaluación de Ofertas, remitiendo en fecha veintinueve (29) de marzo de 2022, al Comité de Compras y Adquisiciones, el **Informe de Evaluación y Recomendación de Ofertas**, en la que se informó que se recibió una (1) oferta, pronunciándose en cuanto a la **Evaluación Legal**: Se procedió a la revisión y análisis de la documentación soporte de acuerdo con el proceso publicado en Honducompras1 de la oferta presentada por el oferente, la que fue revisada y evaluada considerando los requerimientos establecidos en el numeral 11. FASE I, Verificación Legal, **concluyendo** que el oferente **CUMPLE** con los requerimientos legales solicitado por parte del TJE, sin embargo, la Comisión Técnica /Evaluadora para Proceso de Compra solicitó a la empresa oferente la subsanación de la documentación legal siguiente: "1. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, 2. Fotocopia del permiso de



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Operación vigente de la Municipalidad correspondiente y **3.** Documento acreditando ser Distribuidor autorizado, así mismo se requirió lo establecido en el numeral 11.2 Fase II Evaluación Financiera: **1.** Balance General del último período fiscal firmado y sellado por el contador y debidamente auditado y **2.** Estado de resultados del último período fiscal firmado y sellado por el contador y debidamente auditado” basado en el requerimiento la empresa Grupo Q Honduras S.A de C.V, subsanó en fecha 21 de febrero de 2022 la documentación solicitada, sin embargo en relación a la fotocopia del Permiso de Operación vigente de la empresa, el oferente presentó recibo de pago del trámite de dicho documento, así como el documento que lo acredita como Distribuidor autorizado, por lo que estos se deberán requerir al momento que se notifique la adjudicación de este proceso y la empresa puede seguir siendo considerada en la siguiente evaluación;

**Evaluación Idoneidad Técnica:** Se procedió analizar las especificaciones técnicas de las cotizaciones y para llevar cabo el análisis se consideró los requerimientos establecidos en el numeral 11.3 FASE III, Evaluación Técnica donde se establece los aspectos a verificar **concluyendo** que la empresa **Grupo Q Honduras S. A de C.V CUMPLE**, con las especificaciones técnicas requeridas por el TJE por lo que puede seguir siendo evaluada en las siguientes etapas de este proceso.- En cuanto a la **Evaluación Financiera:** Se consideró los requerimientos establecidos en el numeral 11.2 FASE II Evaluación Financiera, donde se establece los aspectos a verificar y se **concluye** que la Empresa **Grupo Q Honduras S. A de C.V CUMPLE** con los requerimientos financieros establecidos en el Pliego de Condiciones para este proceso.- En cuanto a la **Evaluación Económica,** Se realizó la evaluación de la oferta presentada conforme a los Pliegos de Condiciones establecidos por el TJE, contenidos en el apartado 11.4 FASE IV, Evaluación Económica del referido documento y en cumplimiento a lo establecido en al artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a realizar el análisis comparativo de la oferta:

No	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	Grupo Q Honduras S. A de C.V	L. 2,154,600.00




## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

**Concluyendo** la Comisión Técnica/ Evaluadora de Ofertas para Procesos de Compra y Adquisiciones que la Empresa **Grupo Q Honduras S. A de C.V CUMPLE** con las requerimientos económicos solicitado por el TJE, presentado la oferta económicamente favorable a los intereses del TJE, el monto ofertado por el oferente asciende a dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos lempiras exactos (L 2,154,600.00), por lo que se debería seguir considerando en el desarrollo del proceso, concluyendo y recomendando la Comisión Técnica/Evaluadora de Ofertas para Procesos de Compras y Adquisiciones, procedió a verificar el Plan Anual de Compras y contrataciones (PACC) del TJE aprobado por el Pleno de Magistrados 2021, donde se verificó que estaba incluida esta modalidad de contratación se revisó el artículo 71 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2021, donde se establece que la modalidad de contratación en Honducompras1, **concluyendo** que la Empresa **Grupo Q Honduras S. A de C.V, CUMPLE** los aspectos financieros y económicos que fueron solicitados para dicha evaluación, y el Objeto del Gasto a imputar es e 42310 Equipos de Transporte Terrestre para Personas, por lo que el **Tribunal de Justicia Electoral deberá realizar la adjudicación conforme la capacidad presupuestada reservada al cierre del ejercicio fiscal 2021** y según la normativa vigente y **recomienda:** Que la Empresa **Grupo Q Honduras S. A de C.V CUMPLE** los términos requeridos por el TJE, con relación a la compra y adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. LPN-TJE-011-2021, denominado Adquisición de Vehículos Automotores dicha oferta asciende a dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos lempiras exactos (L 2,154,600.00) realizando la adjudicación conforme a la capacidad presupuestada reservada al cierre del ejercicio fiscal 2021 y según la normativa vigente.

**QUINTO:** Que en el documento de Licitación y/o los Pliegos de Condiciones en el apartado número **IO-07 Garantía de Mantenimiento de Oferta**, la cual deberá



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

por un valor equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) por ciento del valor total de la oferta con una vigencia mínima de treinta días adicionales, a la fecha de vencimiento de la vigencia de la oferta (Es decir un plazo de 120 días calendarios) en este caso el oferente puede presentar fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, y dando cumplimiento a lo señalado en los referidos Pliegos de Condiciones la empresa **Grupo Q Honduras S. A de C.V**, presentó en su oferta una garantía bancaria de mantenimiento de oferta de Banco Ficensa con una suma asegurada de cuarenta y tres mil cien lempiras exactos (L.43,100.00) a favor del Tribunal de Justicia Electoral para el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN- TJE-011-2021** denominado **“Adquisición de Vehículos Automotores”**, con una vigencia del 20 de enero hasta el 20 de mayo de 2022.

**SEXTO:** Que en el Documento de Licitación y/o los Pliegos de Condiciones en el apartado número **11.4 FASE IV. Evaluación Económica**, establece: Se realizará la revisión y evaluación de las ofertas presentadas conforme a los pliegos de condiciones establecidos por el Tribunal de Justicia Electoral. Se compararán los precios de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada, considerando los precios unitarios, por renglones o partidas y especificaciones de conformidad a lo señalado en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en el apartado **10-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, señala: El contrato se adjudicará al Oferente que haya presentado la oferta mejor evaluada conforme a la Ley y Reglamento de Contratación del Estado y a las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021. En cualquiera de las circunstancias que se presentan en la sección de especificaciones técnicas, podrá adjudicarse la oferta por lotes, renglones o partidas de conformidad a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

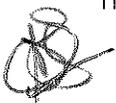


## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

**SEXTO:** De conformidad a la revisión y análisis de la documentación, así como el resultado de las evaluaciones legal, idoneidad técnica, Financiera y Económica del Informe remitido por la Comisión Técnica/Evaluadora para Procesos de Compras y Adquisiciones, Este Comité de Compras y Adquisiciones concluye que es procedente la recomendación de adjudicar la oferta presentada por la Empresa **Grupo Q Honduras S. A de C.V** ya que la misma cumple con los requerimientos legales, técnico y económicos solicitado por parte del TJE, de conformidad a lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que cita: **Adjudicación.** "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de Condiciones..."

**SEPTIMO:** El proceso se realizó cumpliendo los requisitos y los procedimientos señalados en el ordenamiento jurídico, técnico y económico establecido de conformidad con la normativa vigente y con fundamento en los artículos 38 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 126, 131, 132, 134, y 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 71 Decreto número 182-2020 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021; 22 numeral c) del Decreto 71-2019, y demás leyes aplicables, por tanto, este Comité: **RECOMIENDA: ADJUDICAR** la oferta presentada por la Empresa **Grupo Q Honduras S. A de C.V**, en virtud que es la oferta que **CUMPLE** con los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados por el TJE, ofertando por un monto de dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos lempiras exactos (L 2,154,600.00) incluyendo el pago del Impuesto sobre Ventas.

Forman parte de la presente Acta, los documentos contenidos en el expediente de mérito. Se concluye el proceso de evaluación y análisis de las ofertas, firmando para





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

constancia los Miembros del Comité de Compras y Adquisiciones, en este acto el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ana Carolina Trimarchi Medina  
**Presidente**

Gloria Liceth Herrera A  
**Miembro**

Marcos Inestroza Trochez  
**Miembro**

Nancy Yacenis Alvarez  
**Secretaria (sin voz ni voto)**





Tegucigalpa, P.C. 29 abril - 2022  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Grupo Q Honduras S.A de C.V L. 2,754,600.00

Cantidad en letras Dos millones, cinco cincuenta y cuatro mil seiscientos Lempiras

**Ficohsa** Banco Financiera  
Comercial Hondureña S.A.

*[Signature]*  
Firma(s)

⑆0 6999 2801⑆00 200009909 648 ⑆0000 6 208

NOMBRE: Marlon Josué Medina Cerrato

N. IDENTIDAD: 0808-1991-00048

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: 09-05-2022

RFR Operación de Honduras, S.A. de C.V.



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V. (GRUPO Q HONDURAS)  
 COL. SAN IGNACIO, 5ta. AV. BLVD. CENTROAMÉRICA, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES  
 TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A. TELS.: 2290-3700, 2290-3747, 9992-4978  
 CORREO ELECTRÓNICO: jmarínez@grupoq.com  
 R.T.N.: 08019004467912

FACTURA Contado  
 DC-01/0001104085  
 Referencia: 96310623  
 LVEGA  
 001-004-01-00000219850000000000

FACTURA No.  
 001-004-01-00021985  
 RANGO AUTORIZADO: DEL 001-004-01-00021601 AL 001-004-01-00023100

Fecha Límite de Emisión: 19/05/2022  
 CAI: B970A9-F90669-05488C-558AD4-F7D02C-77

CLIENTE: 0000666897 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
 DIRECCION: COL. SAN IGNACIO, BLVD. CENTRO AMERICA, EDIF. ANEXO IPM, 5 PISO RTN:  
 VENDEDOR: HECTOR GUSTAVO LANZA ALVAREZ  
 MARCA: CHEVROLET  
 DESCRIPCION: 12L43-A - COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/H DSL  
 MODELO: 12L43-A  
 VEHICULO: NUEVO  
 INVENTARIO: 0002533315  
 AÑO: 2022  
 MOTOR: LHUF220271219  
 CHASIS: 93C148DK8NC444046  
 VIN: 93C148DK8NC444046  
 COMBUSTIBLE: DIESEL  
 SERIE: COLO  
 TIPO VEHICULO: PICK UP  
 COLOR EXTERIOR: BLANCO O  
 COLOR INTERIOR: NEGRO/GRIZO 4  
 CAPACIDAD: 0.7 TONELADAS  
 CILINDRAJE: 2800  
 FUERZA MOTRIZ: 197  
 NUMERO POLIZA: 220003003876J IYEN#5  
 ADUANA: ADUANA SAN LORENZO  
 FECHA POLIZA: 20220328

FECHA: 22.04.2022 15:20:44  
 08019019161049  
 PROPUESTA: 1593185

SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00 /100 Lempiras

Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica pérdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS

Para Tramitar Reclamos de Garantías es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantías ( baterías).

Toda factura deberá ser cancelada a más tardar 30 días después de su fecha de emisión. En caso de mora se cobrará 5.00% de interés mensual.

*Factura original entregada al cliente para gestión de pago*

PRECIO VEHICULO L	682,017.47
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	58,913.23
SERVICONTRATO L	0.00
SUBTOTAL L	623,104.24
TOTAL ACCESORIOS L	1,417.50
PROMOCIONES L	0.00
GARANTIA EXTENDIDA L	0.00
SEGUROS L	0.00
IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTO L	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	624,521.74
IMPORTE GRAVADO 18% L	0.00
I.S.V 15% L	93,678.26
I.S.V.18% L	0.00
TOTAL FACTURA L	718,200.00

Datos del Adquiriente Exonerado

Orden de Compra Exenta:

Número correlativo de Constancia de registro exonerado:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (10,000.00)

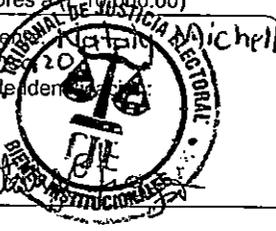
Nombre completo del Cliente: *Natalia Echeverría*  
 Tipo de documentación de identificación: *Identificación*

R.T.N.:

Firma de Recibido: *Natalia Echeverría*

Nombre:

R.T.N.:



Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor (verde)

Contabilidad (rosado)

Archivo Bodega (amarilla)

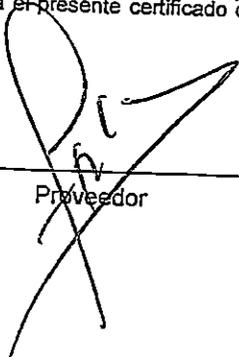


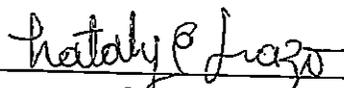
## CERTIFICADO DE GARANTIA

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V., hace constar que ha facturado en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C. el 22 de Abril del 2022, según factura No. 001-004-01-00021985, a favor de TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL un vehículo con las siguientes características: Marca: CHEVROLET, Modelo: 12L43-A, Tipo: PICK UP COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/M DSL, Color: BLANCO O, Motor: LWNF220271219, Serie: 93C148DK8NC444046, Año: 2022, Capacidad: 0.7

- 1) Grupo Q Honduras, S.A. de C.V., se compromete a cubrir la garantía del vehículo otorgada por el fabricante la cual es válida contra cualquier defecto de materiales, ensamblaje o manufactura, por un período de TREINTA Y SEIS MESES (36) O 100,000 KILOMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) obligándose a reparar o cambiar sin cargo alguno, cualquier pieza que mostrase tener defectos de materiales, ensamblaje o manufactura, exceptuando los aspectos especificados en el punto No. 6 de este certificado.
- 2) Esta garantía tiene validez a partir de la fecha de firma del presente certificado, durante la entrega del vehículo al cliente.
- 3) Para hacer uso de la garantía, es necesario presentar el presente certificado en cualquiera de los talleres de Grupo Q Honduras a nivel nacional.
- 4) Las partes reemplazadas bajo garantía pasan a ser propiedad de GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.
- 5) La garantía pierde validez cuando el vehículo es reparado en un taller externo a Grupo Q y cuando las revisiones recomendadas por el fabricante se realizan fuera de los talleres de Grupo Q Honduras.
- 6) Quedan excluidos de la garantía los siguientes aspectos:
  - a) Las consecuencias indirectas de un defecto eventual como pérdida de actividad, demoras y duración del vehículo inmovilizado.
  - b) Las partes del vehículo que hayan sido sometidas a una transformación, así como las consecuencias de dicha transformación sobre otras partes o accesorios del vehículo o sobre sus características.
  - c) Los costos de mantenimiento recomendado por el fabricante, los cuales deben ser cubiertos por el propietario del vehículo.
  - d) El reemplazo de partes sujetas a desgaste normal y kilometraje recorrido por el vehículo.
  - e) Los daños que resultasen de un mal mantenimiento del vehículo, principalmente cuando no se respeten los intervalos de mantenimiento ó cuando estos se realicen de manera contraria a lo descrito en el manual del propietario.
  - f) Los daños causados por factores externos como: accidentes, choques, rasguños, golpes de grava u otro material sólido.
  - g) Las consecuencias de la contaminación ambiental, residuos vegetales como resinas o productos químicos.
  - h) Uso de combustible de baja calidad, instalación de accesorios no aprobados por el fabricante o instalación de accesorios sin considerar las recomendaciones del fabricante.
  - i) Daños causados por eventos o fenómenos ambientales tales como relámpagos, fuego, inundación, terremotos, riñas, actos violentos, etc.
  - j) Cualquier vehículo cuya lectura del odómetro haya sido cambiada y cuyo kilometraje no haya sido determinado correctamente.

Para constancia se firma el presente certificado de garantía, en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C., a los 22 días del mes de Abril de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
Proveedor

  
\_\_\_\_\_  
Comprador



TEGUCIGALPA, M.D.C.  
22 de Abril del 2022

Señores  
GRUPO Q HONDURAS, S.A.  
Ciudad

Estimados Señores:

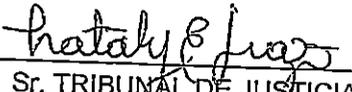
Por medio de la presente hago constar que en esta fecha estoy adquiriendo de su empresa, un vehículo NUEVO con las siguientes características:

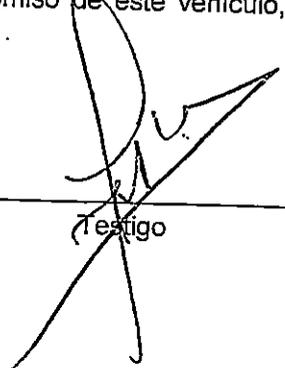
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	12L43-A
TIPO:	PICK UP
COLOR:	BLANCO O
AÑO:	2022
MOTOR:	LWNF220271219
CHASIS:	93C148DK8NC444046
COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD:	0.7

He constatado personalmente, que el número de motor y serie del vehículo descrito anteriormente, coinciden en su totalidad y que no muestra alteración o daño alguno.

Asimismo, queda entendido que el vehículo entregado y recibido por este mismo acto por motivo de movilización y/o traslado entre puerto y sucursales, puede registrar algún kilometraje recorrido cuya cantidad oscila entre 500 kms. y 1000 kms.

Por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a la empresa GRUPO Q HONDURAS, en el caso de que las autoridades de cualquier país centroamericano, procedan al decomiso de este vehículo, por razones relacionadas a estos datos.

  
Sr. TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
Testigo

Original: Grupo Q Honduras  
Copia: Cliente



# Checklist Entrega Final

Formato: FV-14

Número de inventario: 2533315  
 Nombre del Cliente: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
 APV HECTOR LANZA  
 Sucursal: TEGUCIGALPA  
 Fecha: 22 DE ABRIL DEL 2022

### I. Entrega y explicación de documentación administrativa

Factura del vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de compra y venta*	<input type="checkbox"/>
Carta de Bienvenida*	<input type="checkbox"/>	Pagare-Detalle de pagos*	<input type="checkbox"/>
Proforma del seguro*	<input type="checkbox"/>	Certificado de garantía	<input checked="" type="checkbox"/>
Autorizaciones de uso de servicios y cargos*	<input type="checkbox"/>		

\*Solo aplica en negocios al crédito

### II. Entrega y explicación de documentación del vehículo y otros

Manual del conductor	<input checked="" type="checkbox"/>	Organigrama de la empresa	<input type="checkbox"/>
Manual de Garantía y Programa de Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Horarios de atención	<input type="checkbox"/>
Información del centro de servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	Permiso para circular sin placas	<input type="checkbox"/>
Carta de Características	<input checked="" type="checkbox"/>		

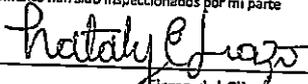
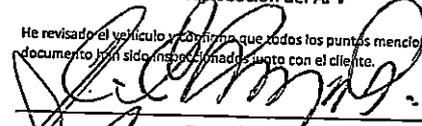
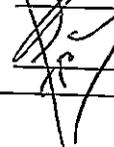
### III. Visita al área de servicio

Visita al área de servicio	<input type="checkbox"/>	Presentación del Gerente de Servicio y/o APS	<input type="checkbox"/>
----------------------------	--------------------------	--	--------------------------

### IV. Inspección Física del Vehículo

Inspección Externa		Inspección Interna	
Condición Exterior General del Vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	Encendido, arranque y bocina	<input checked="" type="checkbox"/>
Apertura del Capó	<input checked="" type="checkbox"/>	Ajuste de luces altas/bajas/auxiliares/emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Cubierta interior del capó	<input checked="" type="checkbox"/>	Luces interiores y dirección de faros	<input checked="" type="checkbox"/>
Medición del aceite	<input checked="" type="checkbox"/>	Radio, cassette, CD, fijación de estaciones	<input checked="" type="checkbox"/>
Tanques de fluidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Recodificación de alarma antirobo (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>
Batería e indicador de carga	<input checked="" type="checkbox"/>	Limpiaparabrisas Trasero y Delantero	<input checked="" type="checkbox"/>
Antena	<input checked="" type="checkbox"/>	Desempañador trasero	<input checked="" type="checkbox"/>
Apertura del baúl	<input checked="" type="checkbox"/>	Vidrio automático, Interruptor principal seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
Accesorios Instalados (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Ventilación, calefacción y A/C en todos los modos	<input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación tapón de combustible	<input checked="" type="checkbox"/>	Indicador y lámpara en tablero de instrumentos	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Inspección Interna</b>		Reductor de intensidad en luces de tablero	<input checked="" type="checkbox"/>
Desenganches de asiento trasero	<input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de transmisión AT/MT	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguro de puerta para niños	<input checked="" type="checkbox"/>	Especio de cortesía y portavasos	<input checked="" type="checkbox"/>
Ceniceros y tomacorrientes auxiliares	<input checked="" type="checkbox"/>	Reloj y fijación de hora	<input checked="" type="checkbox"/>
Llave inmovilizadora y alarma (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Botón de odómetro para viajes	<input checked="" type="checkbox"/>
Ajuste de asientos y espejos	<input checked="" type="checkbox"/>	Fusible y su reemplazo	<input checked="" type="checkbox"/>
Cinturones de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Bolsa de herramientas y encendedor	<input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación y operación de bolsa de aire	<input checked="" type="checkbox"/>	Gata, maneral completo y llanta de repuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
Ajuste de pedales y volante (si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>		

### V. Aprobación

<b>Aprobación del Cliente</b>	<b>Aprobación del APV</b>
He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados por mi parte	He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados junto con el cliente.
 Firma del Cliente	 Firma del Vendedor
<i>entrega en presencia del cliente</i> Firma Responsable Taller	 Firma Responsable de Ventas

FACTURA Contado  
 DC-01/0001104083  
 Referencia: 96310620  
 LVEGA  
 001-004-01-00000219840000000000

Fecha Límite de Emisión: 19/05/2022  
 CAI: B970A9-F90669-05488C-558AD4-F7D02C-77

CLIENTE: 0000666897 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
 DIRECCION: COL. SAN IGNACIO, BLVD. CENTRO AMERICA, EDIF. ANEXO IPH, 5 PISO RTH:  
 VENDEDOR: HECTOR GUSTAVO LANZA ALVAREZ  
 MARCA: CHEVROLET  
 DESCRIPCION: 12L43-A - COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/H DSL  
 MODELO: 12L43-A  
 VEHICULO: NUEVO  
 INVENTARIO: 0002529809  
 AÑO: 2022  
 MOTOR: LHMFE213331053  
 CHASIS: 93C148DK2HC439845  
 VIN: 93C148DK2HC439845  
 COMBUSTIBLE: DIESEL  
 SERIE: COLO  
 TIPO VEHICULO: PICK UP  
 COLOR EXTERIOR: GRIS GRANITO  
 COLOR INTERIOR: NEGRO/CEHIZO 4  
 CAPACIDAD: 0.7 TONELADAS  
 CILINDRAJE: 2800  
 FUERZA MOTRIZ: 197  
 NUMERO POLIZA: 220003003676J ITEM#3  
 ADUANA: ADUANA SAN LORENZO  
 FECHA POLIZA: 20220328

FECHA: 22.04.2022 15:19:07  
 08019019161049  
 PROUESTA: 1593187

SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00 /100 Lempiras

Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94  
 Toda factura deberá ser cancelada a mas tardar 30 días después de su fecha de emisión. En caso de mora se cobrará 5.00% de interés mensual.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS  
 Para tramitar Reclamos de Garantías es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantías ( baterías)

*Factura original entregada al cliente para gestión de pago*

PRECIO VEHICULO L	682,017.47
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	58,913.23
SERVICONTRATO L	0.00
SUBTOTAL L	623,104.24
TOTAL ACCESORIOS L	1,417.50
PROMOCIONES L	0.00
GARANTIA EXTENDIDA L	0.00
SEGUROS L	0.00
IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTO L	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	624,521.74
IMPORTE GRAVADO 18% L	0.00
I. S. V 15% L	93,678.26
I. S. V. 18% L	0.00
TOTAL FACTURA L	718,200.00

Datos del Adquiriente Exonerado

Orden de Compra Exenta:  
 Número correlativo de Constancia de registro exonerado:  
 Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (RECURSO)

Nombre completo del Cliente: *Sufra, Katalin Michelle Echeverría*  
 Tipo de documentación de Identificación:  
 R.T.N.:  
 Firma de Recibido: *[Firma]*  
 Nombre:  
 R.T.N.:

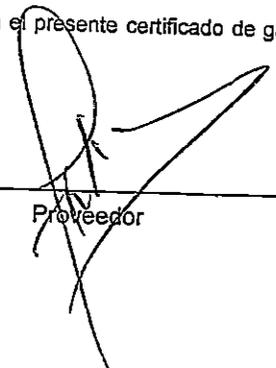


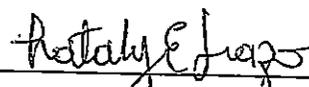
## CERTIFICADO DE GARANTIA

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V., hace constar que ha facturado en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C. el 22 de Abril del 2022, según factura No. 001-004-01-00021984, a favor de TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL un vehículo con las siguientes características: Marca: CHEVROLET, Modelo: 12L43-A, Tipo: PICK UP COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/M DSL, Color: GRIS GRANITO, Motor: LWNF213331053, Serie: 93C148DK2NC439845, Año: 2022, Capacidad: 0.7

- 1) Grupo Q Honduras, S.A. de C.V., se compromete a cubrir la garantía del vehículo otorgada por el fabricante la cual es válida contra cualquier defecto de materiales, ensamblaje o manufactura, por un período de TREINTA Y SEIS MESES (36) O 100,000 KILOMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) obligándose a reparar o cambiar sin cargo alguno, cualquier pieza que mostrase tener defectos de materiales, ensamblaje o manufactura, exceptuando los aspectos especificados en el punto No. 6 de este certificado.
- 2) Esta garantía tiene validez a partir de la fecha de firma del presente certificado, durante la entrega del vehículo al cliente.
- 3) Para hacer uso de la garantía, es necesario presentar el presente certificado en cualquiera de los talleres de Grupo Q Honduras a nivel nacional.
- 4) Las partes reemplazadas bajo garantía pasan a ser propiedad de GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.
- 5) La garantía pierde validez cuando el vehículo es reparado en un taller externo a Grupo Q y cuando las revisiones recomendadas por el fabricante se realizan fuera de los talleres de Grupo Q Honduras.
- 6) Quedan excluidos de la garantía los siguientes aspectos:
  - a) Las consecuencias indirectas de un defecto eventual como pérdida de actividad, demoras y duración del vehículo inmovilizado.
  - b) Las partes del vehículo que hayan sido sometidas a una transformación, así como las consecuencias de dicha transformación sobre otras partes o accesorios del vehículo o sobre sus características.
  - c) Los costos de mantenimiento recomendado por el fabricante, los cuales deben ser cubiertos por el propietario del vehículo.
  - d) El reemplazo de partes sujetas a desgaste normal y kilometraje recorrido por el vehículo.
  - e) Los daños que resultasen de un mal mantenimiento del vehículo, principalmente cuando no se respeten los intervalos de mantenimiento ó cuando estos se realicen de manera contraria a lo descrito en el manual del propietario.
  - f) Los daños causados por factores externos como: accidentes, choques, rasguños, golpes de grava u otro material sólido.
  - g) Las consecuencias de la contaminación ambiental, residuos vegetales como resinas o productos químicos.
  - h) Uso de combustible de baja calidad, instalación de accesorios no aprobados por el fabricante o instalación de accesorios sin considerar las recomendaciones del fabricante.
  - i) Daños causados por eventos o fenómenos ambientales tales como relámpagos, fuego, inundación, terremotos, riñas, actos violentos, etc.
  - j) Cualquier vehículo cuya lectura del odómetro haya sido cambiada y cuyo kilometraje no haya sido determinado correctamente.

Para constancia se firma el presente certificado de garantía, en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C., a los 22 días del mes de Abril de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
Proveedor

  
\_\_\_\_\_  
Comprador



TEGUCIGALPA, M.D.C.  
22 de Abril del 2022

Señores  
GRUPO Q HONDURAS, S.A.  
Ciudad

Estimados Señores:

Por medio de la presente hago constar que en esta fecha estoy adquiriendo de su empresa, un vehículo NUEVO con las siguientes características:

MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	12L43-A
TIPO:	PICK UP
COLOR:	GRIS GRANITO
AÑO:	2022
MOTOR:	LWNF213331053
CHASIS:	93C148DK2NC439845
COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD:	0.7

He constatado personalmente, que el número de motor y serie del vehículo descrito anteriormente, coinciden en su totalidad y que no muestra alteración o daño alguno.

Asimismo, queda entendido que el vehículo entregado y recibido por este mismo acto por motivo de movilización y/o traslado entre puerto y sucursales, puede registrar algún kilometraje recorrido cuya cantidad oscila entre 500 kms. y 1000 kms.

Por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a la empresa GRUPO Q HONDURAS, en el caso de que las autoridades de cualquier país centroamericano, procedan al decomiso de este vehículo, por razones relacionadas a estos datos.

  
Sr. TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
Testigo

Original: Grupo Q Honduras  
Copia: Cliente



Número de inventario: 2529809  
 Nombre del Cliente: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
 APV HECTOR LANZA  
 Sucursal: TEGUCIGALPA  
 Fecha: 22 DE ABRIL DEL 2022

I. Entrega y explicación de documentación administrativa

Factura del vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de compra y venta*	<input type="checkbox"/>
Carta de Bienvenida*	<input type="checkbox"/>	Pagare-Detalle de pagos*	<input type="checkbox"/>
Proforma del seguro*	<input type="checkbox"/>	Certificado de garantía	<input type="checkbox"/>
Autorizaciones de uso de servicios y cargos*	<input type="checkbox"/>		

\*Solo aplica en negocios al crédito

II. Entrega y explicación de documentación del vehículo y otros

Manual del conductor	<input checked="" type="checkbox"/>	Organigrama de la empresa	<input type="checkbox"/>
Manual de Garantía y Programa de Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Horarios de atención	<input checked="" type="checkbox"/>
Información del centro de servicio	<input type="checkbox"/>	Permiso para circular sin placas	<input type="checkbox"/>
Carta de Características	<input checked="" type="checkbox"/>		

III. Visita al área de servicio

Visita al área de servicio  Presentación del Gerente de Servicio y/o APS

IV. Inspección Física del Vehículo

Inspección Externa		Inspección Interna	
Condición Exterior General del Vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	Encendido, arranque y bocina	<input checked="" type="checkbox"/>
Apertura del Capó	<input checked="" type="checkbox"/>	Ajuste de luces altas/bajas/auxiliares/emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Cubierta interior del capó	<input checked="" type="checkbox"/>	Luces interiores y dirección de faros	<input checked="" type="checkbox"/>
Medición del aceite	<input checked="" type="checkbox"/>	Radio, cassette, CD, fijación de estaciones	<input checked="" type="checkbox"/>
Tanques de fluidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Recodificación de alarma antirobo (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>
Batería e indicador de carga	<input checked="" type="checkbox"/>	Limpia parabrisas Trasero y Delantero	<input checked="" type="checkbox"/>
Antena	<input checked="" type="checkbox"/>	Desempañador trasero	<input checked="" type="checkbox"/>
Apertura del baúl	<input checked="" type="checkbox"/>	Vidrio automático, interruptor principal seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
Accesorios instalados (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Ventilación, calefacción y A/C en todos los modos	<input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación tapón de combustible	<input checked="" type="checkbox"/>	Indicador y lampara en tablero de instrumentos	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Inspección Interna</b>		Reductor de intensidad en luces de tablero	<input checked="" type="checkbox"/>
Desenganches de asiento trasero	<input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de transmisión AT/MT	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguro de puerta para niños	<input checked="" type="checkbox"/>	Espejo de cortesía y portavaso	<input checked="" type="checkbox"/>
Ceniceros y tomacorrientes auxiliares	<input checked="" type="checkbox"/>	Reloj y fijación de hora	<input checked="" type="checkbox"/>
Llave Inmovilizadora y alarma (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Botón de odómetro para viajes	<input checked="" type="checkbox"/>
Ajuste de asientos y espejos	<input checked="" type="checkbox"/>	Fusible y su reemplazo	<input checked="" type="checkbox"/>
Cinturones de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Bolsa de herramientas y encendedor	<input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación y operación de bolsa de aire	<input checked="" type="checkbox"/>	Gata, maneral completo y llanta de repuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
Ajuste de pedales y volante (si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>		

V. Aprobación

<b>Aprobación del Cliente</b> He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados por mi parte  Firma del Cliente	<b>Aprobación del APV</b> He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados junto con el cliente  Firma del Vendedor
 Firma Responsable Taller	 Firma Responsable de Ventas

entrega en planta cliente

FACTURA Contado  
 DC-01/0001104080  
 Referencia: 96310602  
 LVEGA  
 001-004-01-00000219830000000000

CLIENTE: 0000666897 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
 DIRECCION: COL. SAN IGNACIO, BLVD. CENTRO AMERICA, EDIF. ANEXO IPM, 5 PISO  
 VENDEDOR: HECTOR GUSTAVO LANZA ALVAREZ  
 MARCA: CHEVROLET  
 DESCRIPCION: 12L43-A - COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/H DSL  
 MODELO: 12L43-A  
 VEHICULO: NUEVO  
 INVENTARIO: 0002529804  
 AÑO: 2022  
 MOTOR: LKWF213301043  
 CHASIS: 93C148DK1NC439660  
 VIN: 93C148DK1NC439660  
 COMBUSTIBLE: DIESEL  
 SERIE: COLO  
 IPO VEHICULO: PICK UP  
 COLOR EXTERIOR: BLANCO 0  
 COLOR INTERIOR: NEGRO/CENIZO 4  
 CAPACIDAD: 0.7 TONELADAS  
 CILINDRAJE: 2800  
 FUERZA MOTRIZ: 197  
 NUMERO POLIZA: 220003003876J ITEM#2  
 ADUANA: ADUANA SAN LORENZO  
 FECHA POLIZA: 20220328

FECHA: 22.04.2022 15:17:07  
 08019019161049  
 PROPUESTA: 1593186

SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00 /100 Leapiras

Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS

Para Tránsito Reclamos de Garantías es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantías ( baterías)

Toda factura deberá ser cancelada a mas tardar 30 días después de su fecha de emisión. En caso de mora se cobrará 5.00% de interés mensual.

*Factura original entregada al cliente para gestión de pago*

PRECIO VEHICULO L	682,017.47
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	58,913.23
SERVICONTRATO L	0.00
SUBTOTAL L	623,104.24
TOTAL ACCESORIOS L	1,417.50
PROMOCIONES L	0.00
GARANTIA EXTENDIDA L	0.00
SEGUROS L	0.00
IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTO L	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	624,521.74
IMPORTE GRAVADO 18% L	0.00
I.S.V 15% L	93,678.26
I.S.V.18% L	0.00
TOTAL FACTURA L	718,200.00

Datos del Adquiriente Exonerado

Orden de Compra Exenta:

Número correlativo de Constancia de registro exonerado:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (L 10,000.00)

Nombre completo del Cliente:

*Echeverría Saenz*

Tipo de documentación de identificación:

R.T.N.:

Firma de Recibido:

Nombre:

R.T.N.:



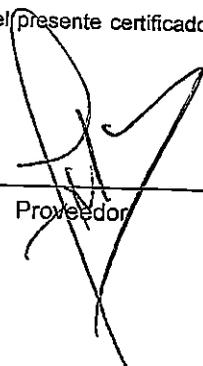


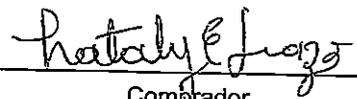
## CERTIFICADO DE GARANTIA

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V., hace constar que ha facturado en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C. el 22 de Abril del 2022, según factura No. 001-004-01-00021983, a favor de TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL un vehículo con las siguientes características: Marca: CHEVROLET, Modelo: 12L43-A, Tipo: PICK UP COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/M DSL, Color: BLANCO O, Motor: LWNF213301043, Serie: 93C148DK1NC439660, Año: 2022, Capacidad: 0.7

- 1) Grupo Q Honduras, S.A. de C.V., se compromete a cubrir la garantía del vehículo otorgada por el fabricante la cual es válida contra cualquier defecto de materiales, ensamblaje o manufactura, por un período de TREINTA Y SEIS MESES (36) O 100,000 KILOMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) obligándose a reparar o cambiar sin cargo alguno, cualquier pieza que mostrase tener defectos de materiales, ensamblaje o manufactura, exceptuando los aspectos especificados en el punto No. 6 de este certificado.
- 2) Esta garantía tiene validez a partir de la fecha de firma del presente certificado, durante la entrega del vehículo al cliente.
- 3) Para hacer uso de la garantía, es necesario presentar el presente certificado en cualquiera de los talleres de Grupo Q Honduras a nivel nacional.
- 4) Las partes reemplazadas bajo garantía pasan a ser propiedad de GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.
- 5) La garantía pierde validez cuando el vehículo es reparado en un taller externo a Grupo Q y cuando las revisiones recomendadas por el fabricante se realizan fuera de los talleres de Grupo Q Honduras.
- 6) Quedan excluidos de la garantía los siguientes aspectos:
  - a) Las consecuencias indirectas de un defecto eventual como pérdida de actividad, demoras y duración del vehículo inmovilizado.
  - b) Las partes del vehículo que hayan sido sometidas a una transformación, así como las consecuencias de dicha transformación sobre otras partes o accesorios del vehículo o sobre sus características.
  - c) Los costos de mantenimiento recomendado por el fabricante, los cuales deben ser cubiertos por el propietario del vehículo.
  - d) El reemplazo de partes sujetas a desgaste normal y kilometraje recorrido por el vehículo.
  - e) Los daños que resultasen de un mal mantenimiento del vehículo, principalmente cuando no se respeten los intervalos de mantenimiento ó cuando estos se realicen de manera contraria a lo descrito en el manual del propietario.
  - f) Los daños causados por factores externos como: accidentes, choques, rasguños, golpes de grava u otro material sólido.
  - g) Las consecuencias de la contaminación ambiental, residuos vegetales como resinas o productos químicos.
  - h) Uso de combustible de baja calidad, instalación de accesorios no aprobados por el fabricante o instalación de accesorios sin considerar las recomendaciones del fabricante.
  - i) Daños causados por eventos o fenómenos ambientales tales como relámpagos, fuego, inundación, terremotos, riñas, actos violentos, etc.
  - j) Cualquier vehículo cuya lectura del odómetro haya sido cambiada y cuyo kilometraje no haya sido determinado correctamente.

Para constancia se firma el presente certificado de garantía, en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C., a los 22 días del mes de Abril de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
Proveedor

  
\_\_\_\_\_  
Comprador



TEGUCIGALPA, M.D.C.  
22 de Abril del 2022

Señores  
GRUPO Q HONDURAS, S.A.  
Ciudad

Estimados Señores:

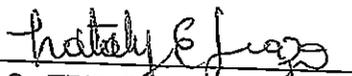
Por medio de la presente hago constar que en esta fecha estoy adquiriendo de su empresa, un vehículo NUEVO con las siguientes características:

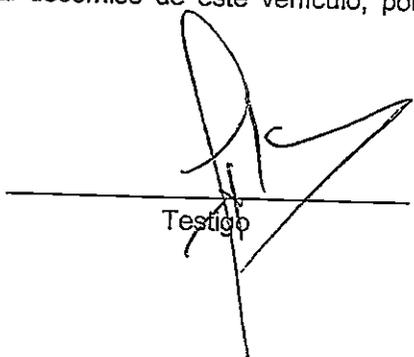
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	12L43-A
TIPO:	PICK UP
COLOR:	BLANCO O
AÑO:	2022
MOTOR:	LWNF213301043
CHASIS:	93C148DK1NC439660
COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD:	0.7

He constatado personalmente, que el número de motor y serie del vehículo descrito anteriormente, coinciden en su totalidad y que no muestra alteración o daño alguno.

Asimismo, queda entendido que el vehículo entregado y recibido por este mismo acto por motivo de movilización y/o traslado entre puerto y sucursales, puede registrar algún kilometraje recorrido cuya cantidad oscila entre 500 kms. y 1000 kms.

Por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a la empresa GRUPO Q HONDURAS, en el caso de que las autoridades de cualquier país centroamericano, procedan al decomiso de este vehículo, por razones relacionadas a estos datos.

  
Sr. TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
Testigo

Original: Grupo Q Honduras  
Copia: Cliente



# Checklist Entrega Final

Formato: FV-14

Número de inventario: 2529804  
 Nombre del Cliente: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
 APV HECTOR LANZA  
 Sucursal: TEGUCIGALPA  
 Fecha: 22 DE ABRIL DEL 2022

### I. Entrega y explicación de documentación administrativa

Factura del vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de compra y venta*	<input type="checkbox"/>
Carta de Bienvenida*	<input type="checkbox"/>	Pagare-Detalle de pagos*	<input type="checkbox"/>
Proforma del seguro*	<input type="checkbox"/>	Certificado de garantía	<input checked="" type="checkbox"/>
Autorizaciones de uso de servicios y cargos*	<input type="checkbox"/>		

\*Solo aplica en negocios al crédito

### II. Entrega y explicación de documentación del vehículo y otros

Manual del conductor	<input checked="" type="checkbox"/>	Organigrama de la empresa	<input type="checkbox"/>
Manual de Garantía y Programa de Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Horarios de atención	<input checked="" type="checkbox"/>
Información del centro de servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	Permiso para circular sin placas	<input type="checkbox"/>
Carta de Características	<input checked="" type="checkbox"/>		

### III. Visita al área de servicio

Visita al área de servicio	<input type="checkbox"/>	Presentación del Gerente de Servicio y/o APS	<input type="checkbox"/>
----------------------------	--------------------------	--	--------------------------

### IV. Inspección Física del Vehículo

Inspección Externa		Inspección Interna	
Condición Exterior General del Vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	Encendido, arranque y bocina	<input checked="" type="checkbox"/>
Apertura del Capó	<input checked="" type="checkbox"/>	Ajuste de luces altas/bajas/auxiliares/emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Cubierta interior del capó	<input checked="" type="checkbox"/>	Luces interiores y dirección de faros	<input checked="" type="checkbox"/>
Medición del aceite	<input checked="" type="checkbox"/>	Radio, cassette, CD, fijación de estaciones	<input checked="" type="checkbox"/>
Tanques de fluidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Recodificación de alarma antirobo (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>
Batería e indicador de carga	<input checked="" type="checkbox"/>	Limpiaparabrisas Trasero y Delantero	<input checked="" type="checkbox"/>
Antena	<input checked="" type="checkbox"/>	Desempañador trasero	<input checked="" type="checkbox"/>
Apertura del baúl	<input checked="" type="checkbox"/>	Vidrio automático, interruptor principal seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
Accesorios instalados (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Ventilación, calefacción y A/C en todos los modos	<input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación tapón de combustible	<input checked="" type="checkbox"/>	Indicador y lampara en tablero de instrumentos	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Inspección Interna</b>		Reductor de intensidad en luces de tablero	<input checked="" type="checkbox"/>
Desenganches de asiento trasero	<input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de transmisión AT/MT	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguro de puerta para niños	<input checked="" type="checkbox"/>	Espejo de cortesía y portavasos	<input checked="" type="checkbox"/>
Ceniceros y tomacorrientes auxiliares	<input checked="" type="checkbox"/>	Reloj y fijación de hora	<input checked="" type="checkbox"/>
Llave inmovilizadora y alarma (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Botón de odómetro para viajes	<input checked="" type="checkbox"/>
Ajuste de asientos y espejos	<input checked="" type="checkbox"/>	Fusible y su reemplazo	<input checked="" type="checkbox"/>
Cinturones de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Bolsa de herramientas y encendedor	<input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación y operación de bolsa de aire	<input checked="" type="checkbox"/>	Gata, maneral completo y llanta de repuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
Ajuste de pedales y volante (si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>		

### V. Aprobación

<p><b>Aprobación del Cliente</b></p> <p>He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados por mi parte</p> <p><i>Hector Lanza</i>          Firma del Cliente</p> <p><i>Entrego en plan del cliente</i>          Firma Responsable Taller</p>		<p><b>Aprobación del APV</b></p> <p>He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados junto con el cliente</p> <p><i>[Signature]</i>          Firma del Vendedor</p> <p><i>[Signature]</i>          Firma Responsable de Ventas</p>	
--	--	---	--



GRUPOQ

## RECIBO

25 de abril de 2022

MONTO:

**LPS. 2,154,600.00**

RECIBI DE:

**TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.

POR CONCEPTO DE PAGO DE TRES (03) VEHICULOS NUEVOS, TIPO PICK UP, MARCA CHEVROLET, MODELO COLORADO LS D/C 2.8L 4X4 T/M DSL ADJUDICADOS SEGÚN PROCESO DE LICITACIÓN LPN-TJE-011-2021.

Héctor Lanza Álvarez

Asesor de Ventas Empresas y Gobierno  
Servicios Corporativos  
Grupo Q Honduras S.A.

GRUPO Q